



SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Estudio de Impacto Social del Área Contractual "SECADERO"*
Nombre del Promovente: *"Secadero Petróleo y Gas S.A. de C.V."*
Fecha: *"10 de abril de 2017"*

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;



- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.**Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.**

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Secadero Petróleo y Gas S.A. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EvIS**) la descripción técnica del proyecto "Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, Área Contractual 22 (Secadero)", la cual se localiza a 0.7 kilómetros al norte del municipio de Pichucalco, en el estado de Chiapas (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual 22 (Secadero), la cual comprende una superficie de 9.8 kilómetros cuadrados. Asimismo, el **Promovente** pretende explorar el yacimiento Cretácico Superior-Medio, productor comercial de hidrocarburos en los pozos Secadero 1R y Secadero 101, y probará la existencia de un yacimiento comercial de aceite y gas disuelto en el play de dolomías del Cretácico Inferior.

El **Promovente** refiere que durante la etapa de evaluación del **Proyecto**, se tiene programada la perforación y terminación de tres pozos para continuar con el desarrollo del yacimiento Cretácico Superior-Medio, productor en el campo. Por otra parte, en uno de los tres pozos perforados, se probará el yacimiento Cretácico Inferior, esto con objeto de verificar si es productor comercial de hidrocarburos.

En el caso de que los resultados obtenidos de los pozos perforados sean positivos, el **Promovente** continuará con la etapa de desarrollo en el Área Contractual, la cual tendrá una duración de hasta 25 años. En esta etapa, se perforarán nuevos pozos y se construirá la infraestructura necesaria para el manejo de la producción obtenida.

Para la perforación de los pozos, el **Promovente** menciona que se utilizará un equipo de perforación diésel-eléctrico de 1,500 HP, mientras que para la terminación de los pozos, se utilizará un equipo TRP de 500 HP. Para el manejo de la producción generada por los pozos, se construirán líneas de descarga para cada uno de éstos y se instalará una batería de separación que podrá manejar 5,000 bls de aceite y 5 mmpcd de gas. Asimismo, se prevé perforar un pozo letrina para disponer del agua congénita, y se construirá la instalación en donde se ubicará el Punto de Medición en el que se medirán, verificarán y entregarán los hidrocarburos netos.

El **Promovente** señala que, una vez aprobado el plan de evaluación por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se procederá a realizar el levantamiento topográfico para obtener la ubicación precisa de los pozos que se perforarán. Asimismo, se realizarán reparaciones mayores y menores que sean necesarias, de acuerdo al comportamiento de los pozos. Al término de la vida productiva de cada pozo, se procederá a abandonar aquellos que no sean útiles para las actividades petroleras.

Por otra parte, el **Promovente** refiere que las etapas en las que se desarrollará el **Proyecto** serán las siguientes:

Tabla 1. Etapas de desarrollo del Proyecto

Etapa del Proyecto	Actividades y obras	Descripción
--------------------	---------------------	-------------



Preparación del sitio	Levantamiento topográfico preliminar (anteproyecto).	Para el posicionamiento de las coordenadas superficiales de construcción y trazo del camino de acceso.
	Estudio inicial de sitio en el ámbito ambiental.	Recolección de los datos de flora y fauna en las áreas propuestas en el anteproyecto.
	Rescate de especies en peligro de extinción.	Se rescatarán especies en peligro de extinción que se hayan localizado dentro de las áreas de construcción, así como su reubicación y seguimiento en las zonas destinadas para su replantación.
Construcción	Desmante en caminos de acceso y plataformas de perforación (peras), por medios mecánicos.	Incluye las actividades de trituración del producto derivado del desmante e incorporación en las áreas laterales de la construcción.
	Se efectuará el despalme del terreno	El producto del despalme se retirará del área, y se depositará en las orillas del camino de acceso y plataforma de perforación. Posteriormente, se realizarán los cortes necesarios para llegar a la cota de la subrasante del camino y plataforma de operación, formando cunetas que servirán de drenaje en las áreas de construcción.
	La compactación del terreno natural se efectuará posteriormente a la actividad de despalme, y se realizará de hasta 20 centímetros de profundidad.	Los terraplenes estarán conformados por material derivado de los cortes y/o préstamos de banco. La compactación de los terraplenes será del 90% de la prueba próctor, y se ejecutará en capas horizontales menores o iguales a 30 centímetros. El revestimiento será suministrado por bancos autorizados por la autoridad local. Se aplicará un producto inhibidor de polvo polimérico biodegradable o similar. Se instalarán señalamientos informativos con el nombre del pozo en el acceso principal, además, se colocarán dos señalamientos restrictivos de velocidad o preventivos.
	Se construirán tres plataformas de perforación con sus respectivos caminos de acceso, con las cuales se perforarán los pozos proyectados.	Los nombres de los pozos que se construirán serán los siguientes: - Secadero 1000 Vertical, - Secadero 1002 Direccional, - Secadero 1005 Vertical.
	Construcción de la superficie de cada plataforma de perforación	Cada plataforma contará con una superficie de 100.00 metros x 80.00 metros.
	Construcción de la superficie de la batería de separación.	La batería de separación contará con una superficie de 100.00 metros x 100.00 metros.
	Construcción de caminos de acceso para cada plataforma de perforación.	Cada camino de acceso contará con las siguientes longitudes: - Secadero 1000 Vertical: 0.300 kilómetros, - Secadero 1002 Direccional: 0.120 kilómetros, - Secadero 1005 Vertical: 0.280 kilómetros, - Batería de separación: 0.120 kilómetros
	Líneas de descarga y ductos que se prevén construir dentro del Área Contractual	- Se construirá una línea de descarga de que va desde el pozo Secadero 1000, hasta la batería de separación. La longitud de esta línea será de 1.100 kilómetros, - Se instalará una línea de descarga que va desde el pozo Secadero 1002, hasta la batería de separación. La longitud de esta línea será de 0.600 kilómetros, - Se construirá una línea de descarga que va desde el pozo Secadero 1005, hasta la batería de separación. La longitud de esta línea será de 0.500 kilómetros, - Se instalará un ducto que va desde la batería de separación hasta la interconexión. Este ducto contará con una longitud de 0.700 kilómetros.
Operación	Manejo de la producción	La producción obtenida será transportada desde el pozo hasta la batería de separación, mediante una tubería.
	Batería de separación	La batería de separación para el almacenamiento y recolección de la producción, estará compuesta de un cabezal de recibo y una separación de tres fases, asimismo, esta batería rectificará el gas, y medirá, almacenará y transportará los hidrocarburos. La batería de separación mantendrá un registro del volumen de los hidrocarburos y agua manejados en la plataforma de perforación, esto con la finalidad de llevar un control de la producción del campo. Respecto a la entrega y fiscalización de los hidrocarburos, el Promoviente refiere que se realizarán de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Energía.
	Los pozos requerirán de	El personal que se requerirá, deberá tener conocimiento respecto a los

Elaboró: JMPP

	mantenimiento, estimulación y reacondicionamiento durante su vida productiva, para lo cual se necesitará mano de obra calificada.	siguientes temas: comportamiento de yacimientos, curvas de declinación de la producción, comportamiento de las formaciones productoras, comportamiento del flujo de la tubería vertical, comportamiento de estranguladores, sistemas artificiales de producción y economía de la producción. Este personal se encargará de brindar mantenimiento al árbol de válvulas, trampas de envío, recibo de diablos, baterías de separación, sistemas de medición, ductos principales y secundarios para el transporte de hidrocarburos.
Desmantelamiento por abandono	Desmantelamiento de instalaciones de producción	El desmantelamiento de las instalaciones de producción se realizará, de acuerdo al tipo de gasoductos y línea de descarga utilizados.
	El abandono consistirá en la desinstalación de las conexiones e interconexiones, que van de los pozos a las baterías de separación.	Los ductos que se desinstalarán quedarán fuera de operación, debido a que los ductos serán limpiados con diablos de limpieza, y se energizarán con un gas inerte, asimismo, serán comaleados sus extremos.
	Desinstalación de la batería de separación	La desinstalación de la batería de separación que todos los elementos que lo componen queden fuera de operación. Los elementos que se desinstalarán serán los siguientes: líneas de presión, tanques de almacenamiento, bombas y separadores. Los equipos se entregarán con gas inerte.
	Desinstalación de las plataformas de perforación y caminos de acceso que ya no fueran útiles para las actividades petroleras.	Se retirará el revestimiento, se escarificará el terreno natural y se incorporará semilla de pasto de la región. En las áreas donde se localizarán los pozos taponados, se colocará una placa de concreto de 10 centímetros de espesor, que tendrá una medida de 20x20 metros y se encontrará circulada con alambre de púas de 5 hilos. La superficie que se desmantelará medirá 7.927 Ha.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la Evis

Por otra parte, el **Promoviente** refiere que el polígono del **Proyecto**, se encontrará delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla 2. Coordenadas geográficas del Área Contractual 22 (Secadero)

Vértice	Campo Secadero	
	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
1	93°06'30"	17°32'30"
2	93°07'00"	17°32'30"
3	93°07'00"	17°33'30"
4	93°07'30"	17°33'30"
5	93°07'30"	17°34'30"
6	93°08'00"	17°34'30"
7	93°08'00"	17°35'30"
8	93°06'30"	17°35'30"

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la Evis

Asimismo, el **Promoviente** señala que las localidades rurales que abarcará el Área Contractual 22 (Secadero), serán las siguientes: Blanquillo 1ra Sección, General Emiliano Zapata (Zoque), Mariano Matamoros Segunda Sección, Doctor Belisario Domínguez, Galeana 1ra Sección y Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez).

Respecto al uso de suelo en el Área Contractual, el **Promoviente** refiere que el tipo de suelo que predomina es el Acrisol y se caracteriza por tener acumulaciones de arcilla en el subsuelo, con colores rojos, amarillos o amarillos claros con manchas rojas muy ácidas y pobres en nutrientes. Asimismo, el **Promoviente** señala que en el Área Contractual se desarrollan actividades ganaderas y agrícolas.

Finalmente, en relación a la superficie requerida para el desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** señala lo siguiente:

Elaboró: JMPP


Tabla 3. Superficie requerida para el desarrollo del Proyecto

Superficie Temporal (M ² /Has)	Superficie Permanente (M ² /Has)	Superficie Total (M ² /Has)
A	B	C (A+B)
-----	Plataforma de operación	3.00 x 1.080 Ha= 3.240 Ha.
-----	Camino de acceso a plataformas (pozos)	1.00 x 1.027 Ha.=1.027 Ha.
-----	Batería de separación	1.00 x 1.000 Ha.=1.000 Ha.
-----	Derecho de vía de ductos	1.00 x 2.660 Ha = 2.660 Ha.
-----	Total superficie temporal y permanente	7.927 Ha.

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EIVS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promoviente** delimita tres áreas: un área núcleo, un área de influencia directa y un área de influencia indirecta.

El **Promoviente** señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y en donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, incluye una franja de amortiguamiento en donde las actividades del **Proyecto** impactarían potencialmente a las comunidades. Dentro de esta área, el **Promoviente** identificó la localidad de Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez).

Para delimitar el Área Núcleo del **Proyecto**, el **Promoviente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.

Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promoviente** señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se verá impactados directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del **Proyecto**. El **Promoviente** reporta que dentro del Área de Influencia Directa se identificaron las siguientes localidades: Mariano Matamoros Segunda Sección, General Emiliano Zapata (Zoque) y Blanquillo 1ra Sección. Asimismo, el **Promoviente** refiere que dentro del Área de Influencia Directa se identificó la presencia de la Laguna El Chiflón.

Para delimitar esta área, el **Promoviente** consideró los siguientes elementos: Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al **Proyecto**, ordenamientos territoriales existentes, características del **Proyecto**, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.

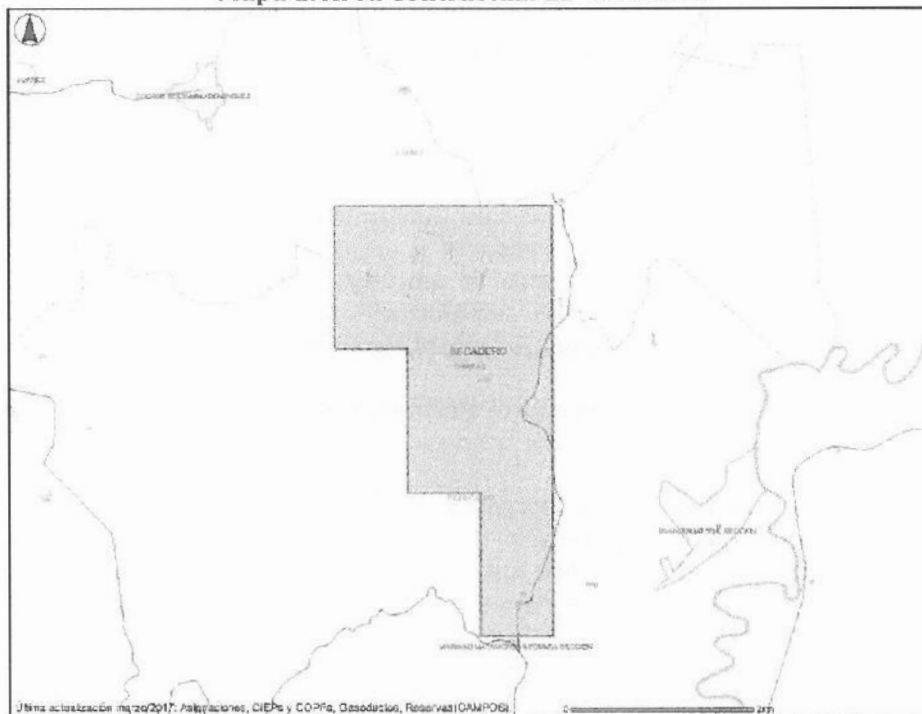
Respecto al Área de Influencia Indirecta, el **Promoviente** indica que esta área estará conformada por el espacio físico circundante o contiguo al Área de Influencia Directa, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del **Proyecto**. A partir de lo antes planteado, el **Promoviente** refiere que dentro del Área de Influencia Indirecta se encuentran las siguientes localidades: Mariano Matamoros 1ra Sección, Galeana 1ra Sección y Doctor Belisario

 Elaboró: JMPP 

Domínguez. Asimismo, el **Promovente** refiere que en el Área de Influencia Indirecta se identificó la presencia de un arroyo.

Para la delimitación de esta área, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al **Proyecto**, ordenamientos territoriales existentes, características del **Proyecto** población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.

Mapa 1. Área Contractual 22 "Secadero"



Fuente. Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Tabla 4. Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo	Para delimitar el Área Núcleo del Proyecto , el Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo,	El Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se pretende construir la

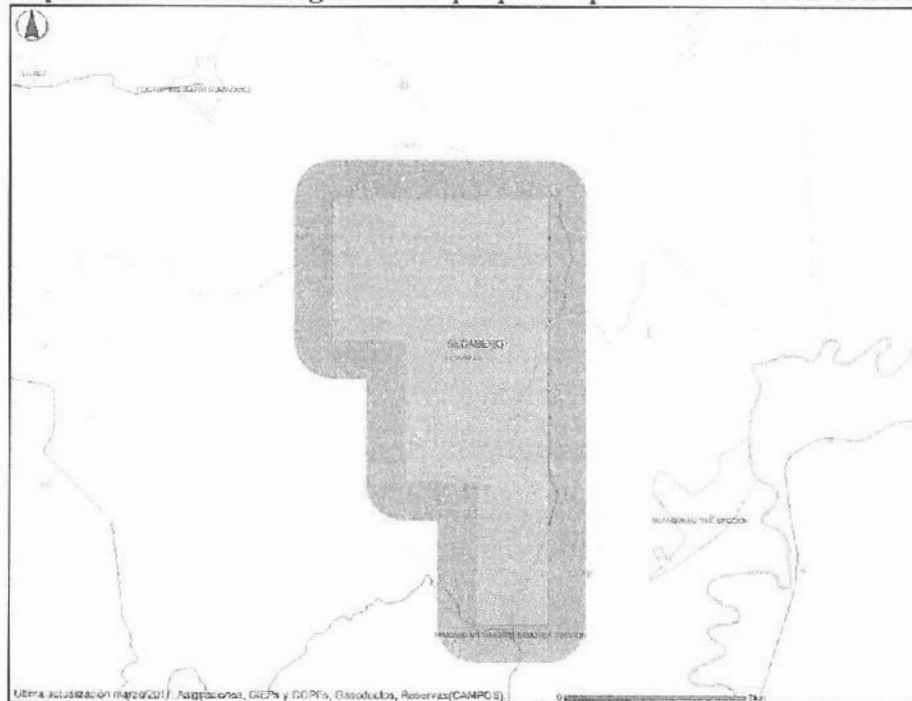
Elaboró: JMPP 

(AN)	vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	infraestructura del Proyecto y en donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, incluye una franja de amortiguamiento en donde las actividades del Proyecto impactarían potencialmente a las comunidades.
Área de Influencia Directa (AID)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al Proyecto , ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto , población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se verá impactados directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del Proyecto .
Área de Influencia Indirecta (AI)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al Proyecto , ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente indica que esta área estará conformada por el espacio físico circundante o contiguo al Área de Influencia Directa, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del Proyecto .

Fuente: Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el **Promovente**

- El **Promovente** presenta una definición para el Área de Núcleo del **Proyecto**, en la cual refiere que esta área incluirá una zona de amortiguamiento. Sin embargo, el **Promovente** omite señalar la superficie que tendrá dicha zona. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar un área de amortiguamiento de 500 metros, respecto a la ubicación del polígono del Área Contractual 22 (Secadero).

Mapa 2. Zona de Amortiguamiento propuesta por esta Dirección General



Fuente: Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (SIGEEH) de la Secretaría de Energía.

Elaboró: JMPP

- Esta Dirección General identificó la presencia de cuerpos de agua dentro del Área Contractual 22 (Secadero). Al respecto se recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promovente** señala que se identificaron seis localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

Tabla 5. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	Pichucalco	0014	Blanquillo 1ra Sección	230
2	Pichucalco	0087	General Emiliano Zapata (Zoque)	152
3	Pichucalco	0004	Mariano Matamoros Segunda Sección	606
4	Juárez	0005	Doctor Belisario Domínguez	0
5	Juárez	0009	Galeana 1ra Sección	91
6	Juárez	0010	Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez)	183

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

Por otra parte, el **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes indicadores:

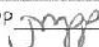
- Sociodemográficos,
- Socioeconómicos,
- Socioculturales.

El **Promovente** realiza una identificación de posibles Actores de Interés. Esta identificación se realizó a partir de la posición que tienen los actores frente al **Proyecto** y de los beneficios que éstos esperan por la instalación del mismo. Asimismo, el **Promovente** señala que nivel de involucramiento de los actores frente al **Proyecto**, se definió a partir de los siguientes criterios: a) funciones, b) participación en la toma de decisiones y, c) actores vinculados directamente con la empresa.

A partir del análisis realizado por el **Promovente**, se identificaron los siguientes actores de interés:

Tabla 6. Identificación de los Actores de Interés

Actores de Interés	Descripción
Autoridad Administrativa	Ayuntamiento Municipal: Pichucalco y Juárez
Institución Pública	Coordinación Municipal de Protección Civil Pichucalco
Órgano de representación del Ejido	Comisariado Ejidal de la localidad: Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco.
Población indígena	Ranchería Mariano Matamoros 2da Sección, Pichucalco, Chiapas.
Población indígena	Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco, Chiapas.
Población indígena	Ranchería El Blanquillo 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas.
Población No Indígena	Ranchería Mariano Matamoros 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas.

Elaboró: JMPP 



Población No Indígena	Ranchería Galeana 2da Sección (El Clavito), Juárez, Chiapas.
Población No Indígena	Ranchería Galeana 1ra Sección, Juárez, Chiapas.
Organización Comunitaria	Sindicatos de Trabajadores.
Grupos Vulnerables	Personas Adultos Mayores, Infancia, Madres Solteras y Mujeres. Habitantes de las comunidades.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la **EVI**

El **Promovente** refiere, que el análisis se realizó a partir de una **Matriz de Análisis de Actores** que contiene criterios específicos como los siguientes: **impacto del Proyecto** en el actor de interés, **interés del actor en el Proyecto**, **importancia del actor de interés en el desarrollo del Proyecto**, **influencia potencial del actor de interés en el desarrollo del Proyecto** y la **interacción potencial con el actor de interés**.

El **Promovente** presenta la **Matriz de Análisis de Actores** en la que caracteriza a los actores identificados. Esta matriz se presenta a continuación:

Tabla 7. Matriz de Análisis de Actores

Actor de interés	Descripción del Actor de Interés	Impacto del Proyecto en el actor de interés (Alto=3, Medio=2, Bajo=1)	Interés del actor en el Proyecto (Alto=3, Medio=2, Bajo=1)	Importancia del actor de interés para el desarrollo del Proyecto	Influencia potencial del actor de interés en el desarrollo del Proyecto	Interacción potencial con el actor de interés (Directa=1, Indirecta=2)
Autoridad Administrativa	Ayuntamiento Municipal: Pichucalco y Juárez.	2: Beneficio económico y obras sociales.	2: Recibe pago de licencias y obras sociales.	Vinculado al artículo 25 constitucional y como parte de la administración municipal.	La autoridad municipal otorga la licencia de construcción y otros permisos.	2
Institución Pública	Coordinación Municipal de Protección Civil.	3: Que la compañía se sume al plan municipal de protección civil.	3: Implementar medidas para salvaguardar la vida, salud e integridad física de las personas ante los riesgos del Proyecto.	Altamente relevante, pues se encarga no sólo de intervenir, sino de prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad de las personas en cualquier situación.	Otorga el visto bueno de los programas internos de seguridad y protección civil del Proyecto.	1
Órgano de representación del Ejido	Comisariado Ejidal de la localidad: General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco.	1: Que la compañía cumpla los compromisos y tome las medidas para prevenir impactos negativos.	2: Administración de beneficios sociales que ingresan al ejido.	Comunicación y vinculación de la compañía con las autoridades municipales.	Eficiente organización con el Agente Municipal. Cuentan con legitimidad social.	2
Población indígena	Ranchería Mariano Matamoros 2da Sección, Pichucalco, Chiapas.	2: Que la compañía restaure la vía de acceso al Proyecto.	2: Les interesa la participación de la compañía en el desarrollo social de la comunidad.	Artículo 25 constitucional y los derechos en materia de pueblos indígenas.	Vía principal de acceso al polígono del Proyecto.	2
Población indígena	Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco, Chiapas.	2: Que la compañía restaure la vía de acceso al Proyecto.	2: Algunos están a favor, pocos en contra. Les interesa la participación de la compañía en el desarrollo social de	Artículo 25 constitucional y los derechos en materia de pueblos indígenas.	Su vía es parte del acceso al Proyecto.	2

Elaboró: JMPP *[Signature]*

			la comunidad.			
Población indígena	Rancharía El Blanquillo 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas.	1: Que la compañía restaure la carretera que se encuentra en mal estado.	1: Algunos están a favor, pocos en contra. Les interesa la participación de la compañía en el desarrollo social de la comunidad.	Artículo 25 constitucional y los derechos en materia de pueblos indígenas.	Vía fuera del acceso principal del Proyecto.	2
Población No Indígena	Rancharía Mariano Matamoros 1ra Sección.	1	1	No hay personas interesadas	Están en el Área Indirecta del Proyecto	2
Población No Indígena	Rancharía Galeana 2da Sección (El Clavito), Juárez, Chiapas.	2: Que la compañía restaure su carretera.	2: Algunos están a favor, pocos en contra. Les interesa la participación de la compañía en el desarrollo social de la comunidad.	Mano de obra.	Su vía es parte del acceso al Proyecto.	2
Población No Indígena	Rancharía Galeana 1ra Sección, Juárez, Chiapas.	1	1: Algunos están a favor, pocos en contra.	No hay personas interesadas.	Están en el Área Indirecta del Proyecto.	2
Organización Comunitaria	Sindicatos de trabajadores.	2: Contratos	3: Trabajo para los sindicatos locales y beneficios para toda la población.	Contratación en la etapa de construcción.	Otorga personal para mano de obra.	1
Grupos vulnerables	Personas, Adultos Mayores, Infantes, Madres solteras y mujeres habitantes de las comunidades.	3: Apoyos específicos para sus condiciones.	3: Apoyos específicos para sus condiciones.	Vinculado al artículo 25 constitucional y a las necesidades específicas de los grupos.	No cuentan con organización, algunos se vinculan al DIF, pero no todos.	2

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente en la Evis

Adicionalmente, el **Promovente** recomienda ocho principios básicos para interactuar con todos y cada uno de los actores mencionados, estos principios son los siguientes:

1. Respetar las formas de organización, representación y mecanismos de toma de decisiones de las comunidades,
2. Buscar canales de comunicación con los diferentes órganos de representación social,
3. Proporcionar información con base en los principios de libertad y buena fe, culturalmente adecuada, transparente y con apego a los más altos estándares de los Derechos Humanos,
4. Buscar acuerdos a través de mecanismos participativos en materia de desarrollo social, que procuren la mayor distribución de beneficios, y que contribuyan a generar capacidades,
5. Asentar acuerdos por escrito con autoridades y actores sociales,
6. Coparticipar en proyectos de beneficio social con diferentes sectores: autoridades municipales y agrarias, organizaciones locales o regionales y población en general,
7. Generar mecanismos de transparencia en cuanto a manejo de recursos,
8. Generar procesos de seguimiento de inquietudes, inconformidades e impactos derivados del Proyecto.

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.



Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promovente** encontró presencia de población indígena en tres localidades ubicadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, estas localidades son General Emiliano Zapata (Zoque), Mariano Matamoros Segunda Sección y Blanquillo 1ra Sección. La información que se tiene para estas localidades es la siguiente:

Tabla 8. Localidades con presencia de población indígena

Municipio	Localidad	Tipo de localidad	Tipo de municipio	Población total de la localidad	Población indígena de la localidad
(ID y nombre)	(ID y nombre)	49% y más =1 Menos de 40%=2 De interés=3	Indígena=1 Con presencia indígena=2. Población indígena dispersa=3		
Pichucalco	General Emiliano Zapata (Zoque)	2	3	152	12
Pichucalco	Mariano Matamoros Segunda Sección	2	3	606	4
Pichucalco	Blanquillo 1ra Sección	2	3	100	1

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** refiere que en estas tres localidades (General Emiliano Zapata (Zoque), Mariano Matamoros Segunda Sección y Blanquillo 1ra Sección), la variante lingüística que predomina es el Ore (del norte alto), cuyo nombre en español es Zoque del norte alto.

Finalmente, respecto a la identificación de regiones indígenas en el Área de Influencia del **Proyecto**, el **Promovente** señala lo siguiente:

Tabla 9. Regiones Indígenas en el Área de Influencia del Proyecto

Área de Influencia del Proyecto	Nombre de la región(es) indígena(s)
Área Núcleo	No existentes
Área de Influencia Directa	Norte de Chiapas
Área de Influencia Indirecta	Norte de Chiapas

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la Evis

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promovente** presenta información, e identificó un total de seis localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Blanquillo 1ra Sección, General Emiliano Zapata (Zoque), Mariano Matamoros Segunda Sección, Doctor Belisario Domínguez, Galeana 1ra Sección y Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez).
- El **Promovente** presenta información respecto al número de habitantes que se ubican en las seis localidades identificadas en el Área de Influencia del **Proyecto**. En el caso particular de la localidad Doctor Belisario Domínguez, el **Promovente** refiere que no se identificó población en esta localidad. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información presentada por el **Promovente** y encontró la siguiente información para la localidad antes mencionada:

Elaboró: IMPP *gmff*



**Tabla 10. Población Identificada dentro de la localidad
Doctor Belisario Domínguez**

NO.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
1	Juárez	070480005	Doctor Belisario Domínguez	703	339	364

Tabla elaborada por la DGISOS con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI

- El **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes indicadores: sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
- En este apartado el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:
 - Ayuntamiento Municipal: Pichucalco y Juárez,
 - Coordinación Municipal de Protección Civil Pichucalco,
 - Comisariado Ejidal de la localidad: Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco,
 - Ranchería Mariano Matamoros 2da Sección, Pichucalco, Chiapas,
 - Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco, Chiapas,
 - Ranchería El Blanquillo 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas,
 - Ranchería Mariano Matamoros 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas,
 - Ranchería Galeana 2da Sección (El Clavito), Juárez, Chiapas,
 - Ranchería Galeana 1ra Sección, Juárez, Chiapas,
 - Sindicatos de Trabajadores,
 - Personas Adultos Mayores, Infancia, Madres Solteras y Mujeres.
 - Habitantes de las comunidades.
- En la parte final de este apartado, el **Promovente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó que en la localidad de General Emiliano Zapata (Zoque) se encuentran 12 pobladores indígenas, la localidad de Blanquillo tiene 1 persona indígena, mientras que la localidad de Mariano Matamoros Segunda Sección cuenta con 4 personas de habla indígena. Sin embargo, esta Dirección General corroboró la información proporcionada por el **Promovente** y encontró la siguiente información para la localidad de Mariano Matamoros Segunda Sección:

Tabla 11. Localidades con presencia de población indígena

NO.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	Pichucalco	070680004	Mariano Matamoros Segunda Sección	606	5	0.83

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro del Área de Influencia Indirecta se identificó la localidad Mariano Matamoros Segunda Sección, que de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI tiene 5 personas hablantes de lengua indígena, lo que representa un 0.83% de la población total de la localidad.

Elaboró: JMPP

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

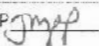
Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promovente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitirá avanzar en la identificación de los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promovente** señala las siguientes:

- Información estadística oficial,
- Información producto de mediciones y observaciones de campo,
- Entrevistas semiestructuradas a los habitantes que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**,
- Información obtenida de los agentes municipales de cada comunidad.

A partir de la información obtenida de las fuentes de información, el **Promovente** identificó los posibles impactos sociales que se presentarán durante las etapas de desarrollo del **Proyecto**. Estos impactos son los siguientes:

Tabla 12. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapa del Proyecto	Impacto Social
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).
1. Preparación del sitio	6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.

Elaboró: JMPP 



2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.
1. Construcción 2. Operación 3. Desmantelamiento	3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.
1. Construcción	6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.
1. Construcción 2. Operación 3. Desmantelamiento	7.2 Se modificará el paisaje.
1. Construcción 2. Operación 3. Desmantelamiento	7.3 Se generará contaminación por ruido.
1. Construcción 2. Operación 3. Desmantelamiento	7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** información proporcionada por el **Promoviente**

De esta manera, el **Promoviente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e. *relación con la caracterización de las comunidades* (págs. 58-63 del Formato C).

El **Promoviente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

Tabla 13. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Impacto Social	Predicción del Impacto	Temporalidad	Reversibilidad del Impacto	Espacialidad del Impacto	Cualidad del Impacto	Significancia social
	Improbable=1 Poco Probable=2 Probable=3 Muy Probable=4	Corto plazo=1 Mediano plazo=2 Largo plazo=3 Permanente=4	Reversible=1 Irreversible=2	Local=1 Nacional=2 Internacional=3	Positivo=1 Negativo=2	Baja=1 Moderada=2 Alta=3 Muy Alta=4
PREPARACIÓN DEL SITIO						
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	2	1	1	1	1	1
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	3	1	1	1	1	2
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	3	1	1	1	1	2
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)	2	1	1	1	1	1
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	2	1	1	1	1	1
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

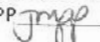
Elaboró: JMPP



4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	3	2	1	1	1	2
4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	3	2	1	1	1	2
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	3	3	1	1	1	2
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	2	1	1	1	2	1
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	3	3	1	1	1	3
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	2	1	2	1	2	1
7.2 Se modificará el paisaje.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.3 Se generará contaminación por ruido.	1	0	1	0	2	
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIÓN						
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.		4	1	1	1	3
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	3	3	1	1	1	3
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	3	1	1	1	1	2
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)	3	1	1	1	1	3
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	4	4	1	1	1	4
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	3	4	1	1	1	2
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	3	3	1	1	1	2
4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	3	3	1	1	1	2
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	3	3	1	1	1	2
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	2	1	1	1	2	1
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	4	4	1	1	1	4
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	2	3	2	1	2	1
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	2	1	2	1	2	1
7.2 Se modificará el paisaje.	2	1	2	1	2	1
7.3 Se generará contaminación	2	1	1	1	2	1

Elaboró: JMPP

por ruido.						
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OPERACIÓN						
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	3	3	1	2	1	3
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	3	3	1	2	1	3
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	3	3	1	1	1	3
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)	3	3	1	1	1	3
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	4	3	1	1	1	4
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	3	3	1	1	1	2
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	3	3	1	1	1	2
4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	2	1	1	1	1	1
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	3	3	1	1	1	2
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	2	1	1	1	2	1
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	3	3	1	1	1	3
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	2	3	2	1	2	1
7.2 Se modificará el paisaje.	2	3	2	1	2	1
7.3 Se generará contaminación por ruido.	2	3	1	1	2	1
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	2	1	1	1	2	1
DESMANTELAMIENTO						
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	3	1	1	1	1	2
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	3	1	1	1	1	2
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	3	1	1	1	1	2
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)	3	1	1	1	1	2
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	3	1	1	1	1	2
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	2	1	1	1	1	1
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	2	1	1	1	1	1

Elaboró: JMPP 



4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	2	1	1	1	1	1
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	2	1	1	1	1	1
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	2	1	1	1	2	1
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	2	1	1	1	1	1
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	2	1	2	1	2	1
7.2 Se modificará el paisaje.	2	1	2	1	2	1
7.3 Se generará contaminación por ruido.	2	1	1	1	2	1
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	2	1	1	1	2	1

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la **EvS**

Del análisis y valoración realizadas por el **Promoviente**, se identificaron un total de dieciséis posibles impactos sociales, de los cuales, seis fueron valorados como negativos y diez como positivos.

Respecto a los seis posibles impactos negativos identificados, el **Promoviente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: generación de estrés en los habitantes de las comunidades, quema de combustible de maquinaria, disminución de áreas de uso para la comunidad, modificación del paisaje, contaminación por ruido y derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.

Sobre los diez posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promoviente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: contribución a la diversificación económica, incremento en los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios, generación de oportunidades laborales a nivel local y regional, seguridad social a los trabajadores de la empresa (salud temporal), el **Proyecto** detonará procesos económicos locales, incremento en la inversión en la producción agropecuaria, aportación de un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria, generación de nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos), creación y mejoramiento de caminos de acceso y modificación de la infraestructura de los Municipios.

Sobre los posible impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promoviente** informa lo siguiente:

Tabla 14. Impactos sociales en grupos sociales específicos

Impacto Social	Descripción del alcance específico del impacto social en grupos sociales:				
	Personas indígenas	Personas afrodescendientes	Niños y Niñas	Adultos Mayores	Mujeres
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Elaboró: JMPP



regional de bienes y servicios.					
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	Sí	No	No	No	No
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa [Salud temporal]	Sí	No	No	No	No
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités poligonos).	Sí	No	Sí	Sí	Sí
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
7.2 Se modificará el paisaje.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
7.3 Se generará contaminación por ruido.	Sí	No	Sí	Sí	Sí
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente en la Evis

Respecto a la interacción de los posibles impactos identificados con otros impactos, el Promovente presenta la siguiente información:

Tabla 15. Interacción de los posibles impactos identificados con otros impactos

Efecto de las interacciones	Impacto Social	Número de impactos con los que interacciona
Ampliados	1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	12
	1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	13
	2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	12
	2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa [Salud temporal]	10
	2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	13

Elaboró: JMPP



	3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	14
	4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	8
	4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	8
	5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	11
	5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	3
	6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	11
	6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	9
	7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria. 7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	10
	7.2 Se modificará el paisaje.	4
	7.3 Se generará contaminación por ruido.	8
	7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	10
Aminorados	1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	1
	2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	1
	2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa (Salud temporal)	4
	4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	4
	4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	3
	5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	1
Compensados	6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	1
	5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	10
	6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	7
	7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	5
	7.2 Se modificará el paisaje.	4
	7.3 Se generará contaminación por ruido.	4
Agravados	7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	8
	5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	2
	6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	1
	7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	2
	7.2 Se modificará el paisaje.	2
	7.3 Se generará contaminación por ruido.	3

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EVIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promoviente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promoviente** identificó dieciséis posibles impactos sociales, de los cuales, seis fueron valorados como negativos y diez como positivos.
- Los seis posibles impactos negativos identificados, se encontrarán relacionados con los siguientes temas: generación de estrés en los habitantes de las comunidades, quema de combustible de maquinaria, disminución de áreas de uso para la comunidad, modificación del paisaje, contaminación por ruido y derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.
- Los diez posibles impactos sociales positivos identificados se relacionan con los siguientes temas: contribución a la diversificación económica, incremento en los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios, generación de oportunidades

Elaboró: JMPP *JMPP*



laborales a nivel local y regional, seguridad social a los trabajadores de la empresa (salud temporal), el **Proyecto** detonará procesos económicos locales, incremento en la inversión en la producción agropecuaria, aportación de un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria, generación de nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos), creación y mejoramiento de caminos de acceso y modificación de la infraestructura de los Municipios.

- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de personas indígenas, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas afrodescendientes.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Esta Dirección General identificó la presencia de cuerpos de agua dentro del Área Contractual 22 (Secadero). Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos, el **Promovente** presenta la siguiente información:

Tabla 16. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales

Impacto Social	Impacto	Tipo de Medida	Descripción detallada de la medida
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	Positivo	Ampliación	Diseñar métodos para estimular la diversificación económica y promover la producción de valor agregado mediante la inversión, con objeto de ofrecer igualdad de oportunidades económicas para todos.
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de	Positivo	Maximización	Establecer mecanismos que permitan incrementar el monto de inversión social que el Promovente tiene contemplado, para fortalecer la licencia social

Elaboró: JMPP



bienes y servicios.			de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia Directa del Proyecto .
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	Positivo	Ampliación	Se generarán empleos directos e indirectos durante el desarrollo del Proyecto . Asimismo, se fomentará la inversión social y económica mediante la libre información, en la que se solicite mano de obra y personal calificado y no calificado, permitiendo la participación amplia de la población interesada del Área de Influencia del Proyecto y regional.
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa [Salud temporal]	Positivo	Ampliación	La empresa puede sugerir a sus subcontratistas locales, regionales o nacionales, que éstas brinden seguridad social a sus trabajadores, en igualdad de condiciones.
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	Positivo	Ampliación	El Promoviente deberá cumplir con las leyes tributarias y laborales, con objeto de evitar conflictos de índole laboral.
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	Positivo	Maximización	Dentro del Plan de Inversión Social se establecerán las necesidades de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Proyecto .
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	Positivo	Maximización	El Promoviente apoyará el desarrollo y la implementación de las estrategias y planes de inversión, con la puesta en valor de los recursos territoriales sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.
4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	Positivo	Maximización	El Promoviente apoyará el desarrollo y la implementación de las estrategias y planes de inversión, con la puesta en valor de los recursos territoriales sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	Positivo	Ampliación	Se establecerán relaciones armónicas con los comités de polígonos, en un marco de respeto y cumplimiento de los acuerdos tomados por las asambleas generales.
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	Negativo	Mitigación	El Promoviente deberá proporcionar mecanismos de información, antes y durante cada una de las etapas de desarrollo del Proyecto .
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	Positivo	Ampliación	Se implementarán medidas adecuadas para la apertura de caminos y para disminuir los riesgos y daños en las parcelas a corto, mediano y largo plazo, así como para la ampliación de los caminos existentes.
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	Negativo	Compensación	El Promoviente establecerá áreas o sitios autorizados para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación o culturales, exclusivas para el uso de la comunidad.
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	Negativo	Mitigación	Implementar y llevar a cabo el programa de mantenimiento y verificación a unidades pesadas y ligeras, así como de maquinaria y equipo utilizado durante el desarrollo del Proyecto .
7.2 Se modificará el paisaje.	Negativo	Compensación	Durante el desarrollo del Proyecto , el Promoviente prevé minimizar la modificación de la estética del paisaje natural. Al final del Proyecto , el contratista deberá retirar totalmente las instalaciones que hayan sido construidas, además, restaurará áreas degradadas mediante actividades de reforestación con especies nativas de la zona.
7.3 Se generará contaminación por ruido.	Negativo	Mitigación	Se deberá evitar que las unidades pesadas utilicen el freno de motor cuando circulen por las comunidades. Asimismo, se aplicará el programa de mantenimiento a unidades pesadas y ligeras.
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	Negativo	Compensación	El Promoviente será el encargado de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental, diseñado con base en un marco operativo que operará el Proyecto en todas

Elaboró: JMPP *JMPP*

sus etapas.

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EVIS

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El **Promoviente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes:

- Programa, estrategia y/o plan de implementación de medidas,
- Programa, Estrategia y o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
- Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de interés,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
- Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

Programa, estrategia y/o plan de implementación de medidas

Al respecto, el **Promoviente** refiere que para la elaboración de este plan, se consideraron las necesidades de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Área Contractual 22 (Secadero). Asimismo, este plan tendrá por objeto evitar, prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos sociales negativos que resulten del desarrollo del **Proyecto**.

El **Promoviente** señala que el Plan de Implementación de Medidas estará integrado por los siguientes componentes:

- **Inversión Económica.** Este componente tiene como finalidad promover una distribución más justa de los beneficios y los costos a diferentes plazos. Además, estará orientado a atender las necesidades prioritarias para los grupos de interés de una manera integral y sostenible.
- **Cohesión y organización.** A través de este componente se pretende fortalecer y reconfigurar las representaciones del interés común, autogestión, la democracia participativa, entre otros.
- **Modificación del polígono y aprovechamiento de recursos.** Este componente analiza el potencial de la transformación socio-ambiental del Área de Influencia, es decir, examina la modificación que sufrirá el entorno por las actividades que se realizarán durante el desarrollo del **Proyecto**, así como el aprovechamiento de los recursos naturales que se verán afectados.
- **Clima social de incertidumbre.** Este componente se asocia directamente con la generación de expectativas respecto a los siguientes temas: movilidad social, acceso a los recursos económicos, la confianza que se percibe en los individuos y colectivos, y el interés y la inquietud de la legitimidad del **Proyecto**.

El **Promoviente** informa que este Plan considera la conformación de una figura intermedia (Asociación, Organización No Gubernamental, Consejo Ciudadano u otro), la cual contará con las siguientes funciones:

- Supervisar la ejecución de los componentes del **Proyecto**,
- Monitorear la ejecución del Plan de Gestión Social durante las etapas de desarrollo del **Proyecto**,
- Revisar y complementar el Plan de Gestión Social, en virtud de las necesidades identificadas



durante el desarrollo del **Proyecto**,

- Controlar y dar seguimiento a los planes de gestión social de los proyectos,
- Preparar informes respecto al desarrollo, progreso y cumplimiento de los programas que integran el Plan de Gestión Social,
- Fungir como enlace con el **Promoviente** en caso de reclamos o solicitudes de información relacionadas con la ejecución del **Proyecto**. Además, deberá registrar las respuestas y medidas adoptadas.

Asimismo, el **Promoviente** presenta los indicadores que considerará para dar seguimiento a las medidas de prevención y mitigación propuestas en el apartado "4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos". Estos indicadores serán los siguientes:

Tabla 17. Indicadores de seguimiento de las medidas.

Impacto	Medida	Indicador de seguimiento	Observaciones
1.1 El Proyecto contribuye a la diversificación económica.	Diseñar métodos para estimular la diversificación económica y promover la producción de valor agregado mediante la inversión, con objeto de ofrecer igualdad de oportunidades económicas para todos.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta será el Promoviente .
1.2 Se incrementarán los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios.	Establecer mecanismos que permitan incrementar el monto de inversión social que el Promoviente tiene contemplado, para fortalecer la licencia social de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia Directa del Proyecto .	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente y su figura legal.
2.1 Se generarán oportunidades laborales a nivel local y regional.	Se generarán empleos directos e indirectos durante el desarrollo del Proyecto . Asimismo, se fomentará la inversión social y económica mediante la libre información, en la que se solicite mano de obra y personal calificado y no calificado, permitiendo la participación amplia de la población interesada del Área de Influencia del Proyecto .	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente y los contratistas.
2.2 Se proporcionará seguridad social a los trabajadores de la empresa [Salud temporal]	La empresa puede sugerir a sus subcontratistas locales, regionales o nacionales, que éstas brinden seguridad social a sus trabajadores, en igualdad de condiciones.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente .
2.3 El Proyecto detonará procesos económicos locales.	El Promoviente deberá cumplir con las leyes tributarias y laborales, con objeto de evitar conflictos de índole laboral.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente y/o el contratista.
3.1 Se modificará la infraestructura de los Municipios.	Dentro del Plan de Inversión Social se establecerán las necesidades de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Proyecto .	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente , a través de una figura intermedia.
4.1 Se incrementará la inversión en la producción agropecuaria.	El Promoviente apoyará el desarrollo y la implementación de las estrategias y planes de inversión, con la puesta en valor de los recursos territoriales sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente , a través de una figura intermedia.

Elaboró: JMPP



4.2 Se proporcionará un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria.	El Promoviente apoyará el desarrollo y la implementación de las estrategias y planes de inversión, con la puesta en valor de los recursos territoriales sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente , a través de una figura intermedia.
5.1 Se generarán nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos).	Se establecerán relaciones armónicas con los comités de polígonos, en un marco de respeto y cumplimiento de los acuerdos tomados por las asambleas generales.	Se incluyen en la línea base.	El responsable de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, será el Promoviente .
5.2 Se generará estrés en los habitantes de las comunidades.	El Promoviente deberá proporcionar mecanismos de información, antes y durante cada una de las etapas de desarrollo del Proyecto .	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia, los contratistas y autoridades locales.
6.1 El Proyecto permitirá crear y mejorar caminos de acceso.	Se implementarán medidas adecuadas para la apertura de caminos y para disminuir los riesgos y daños en las parcelas a corto, mediano y largo plazo, así como para la ampliación de los caminos existentes.	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente y los contratistas.
6.2 Se disminuirán áreas de uso para la comunidad.	El Promoviente establecerá áreas o sitios autorizados para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación o culturales, exclusivas para el uso de la comunidad.	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia, los contratistas y autoridades locales.
7.2 Se producirá la quema de combustible de maquinaria.	Implementar y llevar a cabo el programa de mantenimiento y verificación a unidades pesadas y ligeras, así como de maquinaria y equipo utilizado durante el desarrollo del Proyecto .	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia y los contratistas.
7.2 Se modificará el paisaje.	Durante el desarrollo del Proyecto , el Promoviente prevé minimizar la modificación de la estética del paisaje natural. Al final del Proyecto , el contratista deberá retirar totalmente las instalaciones que hayan sido construidas, además, restaurará áreas degradadas mediante actividades de reforestación con especies nativas de la zona.	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia, los contratistas y autoridades locales.
7.3 Se generará contaminación por ruido.	Se deberá evitar que las unidades pesadas utilicen el freno de motor cuando circulen por las comunidades. Asimismo, se aplicará el programa de mantenimiento a unidades pesadas y ligeras.	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia y los contratistas.
7.4 Se generarán derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.	El Promoviente será el encargado de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental, diseñado con base en un marco operativo que operará el Proyecto en todas sus etapas.	Se incluyen en la línea base.	Los responsables de implementar y dar seguimiento a la medida propuesta, serán el Promoviente , su figura intermedia y los contratistas.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EVIS

Programa, Estrategia y o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades

Elaboró: JMPP



El **Promovente** señala, que la implementación del Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades implicará la realización de debates, los cuales tendrán por objeto explicar el desarrollo del **Proyecto**. Asimismo, se llevarán a cabo consultas previas a los pobladores que viven dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, respecto a temas relacionados con el desarrollo de las actividades dentro del Área Contractual, y el impacto que éste tendrá sobre aspectos sociales y ambientales.

El **Promovente** informa, que mediante las asambleas generales realizadas por las comunidades, se proporcionará información sobre las actividades relacionadas al **Proyecto**, enfatizando los beneficios que éste les brindará. De igual manera, se realizarán mesas de trabajo en las que participarán los actores sociales o representantes de las comunidades que viven dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, mediante estas mesas se darán a conocer los objetivos del **Proyecto**, sus ventajas, desventajas y los resultados del mismos, además, se plantearán los compromisos y obligaciones que el **Promovente** y las comunidades obtendrán.

El **Promovente** será el responsable de definir el número de personas que se necesitarán para desarrollar las actividades relacionadas con el Área Contractual 22 (Secadero), así como para atender las necesidades de las comunidades afectadas por el desarrollo del **Proyecto**.

Respecto a los recursos económicos asignados para este Plan, el **Promovente** menciona que, en el caso de que las comunidades o asociaciones resulten beneficiadas, los recursos serán manejados por sus representantes legales. Por otra parte, cuando se realicen programas relacionados con las buenas prácticas para la convivencia social entre las comunidades y el **Promovente**, se designarán promotoras que deberán impartir cursos encaminados a desarrollar actividades socioculturales.

Adicionalmente, el **Promovente** presenta las responsabilidades con que contarán éste, las comunidades y la gestoría, durante la implementación de este Plan (págs. 86-87 del Formato C).

Finalmente, el **Promovente** menciona los indicadores que considerará para dar seguimiento al Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades. Estos indicadores son los siguientes:

- Revisar y registrar en el calendario de actividades, las reuniones realizadas y reuniones programadas,
- Número de personas convocadas y el número de personas que asisten a las reuniones,
- Número de encuestas de percepción del **Proyecto** aplicadas y número de encuestas de percepción proyectadas,
- Número de talleres informativos realizados,
- Número de campañas realizadas y número de campañas programadas.

Respecto al Mecanismo de Atención de Quejas, el **Promovente** refiere que implementará las siguientes acciones:

Tabla 18. Mecanismo de Atención de Quejas.

Acciones	Responsabilidades		Plazos y Tiempos			Indicadores	
	De la Comunidad	Del Promovente	Corto	Mediano	Largo	Monitoreo	Evaluación
El Promovente visitará a las autoridades de las comunidades, para	Convocar a reuniones y fomentar la toma	Proporcionar la información ante las	X			Listas de asistencia	Encuestas de satisfacción

Elaboró: JMPP



informar acerca de las diferentes etapas del Proyecto.	de decisiones y acuerdos de interés político.	asambleas.					
Identificación y establecimiento de información de contacto de los actores sociales representativos.	Exigir información.	Dar a conocer el desarrollo del Proyecto.		X		Listas de asistencia	Herramientas informativas
Diseño y elaboración de material informativo del Proyecto.	Asistir a los talleres informativos	Diseñar material que soporte la información del Proyecto.		X		Instrumento de consultas	Material diseñado
Definición de metodologías de intervención para los escenarios de socialización del Proyecto.	Asistir a los talleres informativos y fomentar la convivencia.	Para las visitas a las comunidades, se deberán considerar los medios de transporte, proyección y convocatoria.	X			Bitácoras	Material diseñado, documentos y cronogramas
Planeación y ejecución de escenarios informativos del Proyecto.	Asistir a los talleres informativos.	Adecuar los lugares en donde se realizarán los talleres de información.	X			Bitácoras de asistencia	Contratos renta
Evaluación, seguimiento y control de niveles y características de participación en los escenarios informativos.	Asistir a los talleres informativos y participar activamente.	Realizar campañas informativas en relación a cada una de las etapas del Proyecto.			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.
Campañas de sensibilización.	Manifestar inquietudes.	Dar a conocer información del Proyecto que influya en las actitudes de los habitantes de las comunidades.			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.
Diseño de la estrategia de atención de inquietudes.	Manifestar inquietudes.	Propiciar debates sobre inquietudes y realizar mesas de atención.		X		Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.
Desarrollo de acciones que generen identidad en el proceso informativo	Tener la oportunidad de conocer el objetivo del Proyecto.	Propiciar un sentido de identidad en el territorio con la instalación del Proyecto.			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el **Promovente**

Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres

Al respecto, el **Promovente** refiere que las acciones que integran el Plan de Gestión Social, promoverán la participación activa de todos los sectores de la población y considerarán a los grupos vulnerables. Asimismo, para el desarrollo de los programas, el **Promovente** pretende incluir la participación activa de las mujeres.



El **Promovente** señala, que en el desarrollo de los programas se prevé implementar nuevas actividades para brindar valor a la creatividad activa de los participantes para la autogestión y el desarrollo personal. Con la mejora continua de los programas, se realizarán nuevas actividades que permitirán reforzar los valores culturales de los grupos y mejorar su calidad de vida.

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de interés

Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés, el **Promovente** refiere que se realizarán las siguientes acciones, las cuales estarán organizadas de acuerdo a un calendario de actividades:

Tabla 19. Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de interés.

Acciones	Responsabilidades		Plazos y Tiempos			Indicadores	
	De la Comunidad	Del Promovente	Corto	Mediano	Largo	Monitoreo	Evaluación
El Promovente visitará a las autoridades de las comunidades, para informar acerca de las diferentes etapas del Proyecto .	Convocar a reuniones y fomentar la toma de decisiones y acuerdos de interés político.	Proporcionar la información ante las asambleas.	X			Listas de asistencia	Encuestas de satisfacción
Identificación y establecimiento de información de contacto de los actores sociales representativos.	Exigir información	Dar a conocer el desarrollo del Proyecto .		X		Listas de asistencia	Herramientas informativas
Diseño y elaboración de material informativo del Proyecto .	Asistir a los talleres informativos	Diseñar material que soporte la información del Proyecto .		X		Instrumento de consultas	Material diseñado
Definición de metodologías de intervención para los escenarios de socialización del Proyecto .	Asistir a los talleres informativos y fomentar la convivencia	Para las visitas a las comunidades, se deberán considerar los medios de transporte, proyección y convocatoria.	X			Bitácoras	Material diseñado, documentos y cronogramas
Planeación y ejecución de escenarios informativos del Proyecto .	Asistir a los talleres informativos.	Adecuar los lugares en donde se realizarán los talleres de información.	X			Bitácoras de asistencia	Contratos renta
Evaluación, seguimiento y control de niveles y características de participación en los escenarios informativos.	Asistir a los talleres informativos y participar activamente.	Realizar campañas informativas en relación a cada una de las etapas del Proyecto .			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.
Campañas de sensibilización.	Manifestar inquietudes.	Dar a conocer información del Proyecto que influya en las actitudes de los habitantes de las			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.

Elaboró: JMPP



Diseño de la estrategia de atención de inquietudes	Manifestar inquietudes.	comunidades. Propiciar debates sobre inquietudes y realizar mesas de atención.		X		Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.
Desarrollo de acciones que generen identidad en el proceso informativo	Tener la oportunidad de conocer el objetivo del Proyecto.	Propiciar un sentido de identidad en el territorio con la instalación del Proyecto.			X	Registro de asistencia	Reuniones realizadas y reuniones programadas.

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el Promovente

Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social

El Plan de Inversión Social estará encaminado a identificar y caracterizar las condiciones económicas de la población que se encuentra en el Área de Influencia del Proyecto, esto permitirá formular estrategias encaminadas a coadyuvar con el desarrollo de la actividad productiva de la región. Asimismo, la implementación de este Plan permitirá minimizar los conflictos sociales derivados de la ausencia de coordinación en el funcionamiento de la empresa.

El Promovente señala que el Plan de Inversión Social generará los siguientes impactos en la población que se encuentra dentro del Área de Influencia del Proyecto:

- Promoverá la inversión económica,
- Promoverá la generación de empleos directos e indirectos
- Mejorará las condiciones de vida de los pobladores, en el sentido amplio,
- Aprovechará los recursos de manera sustentable,
- Mejorará los ingresos de las personas incluidas en el desarrollo del Proyecto,
- Promoverá el cuidado del medio ambiente.

El Promovente informa que en el marco de este Plan, se realizarán cursos de capacitación que atenderán las siguientes acciones prioritarias:

- Buscar asesoría técnica en capacitación de actividades laborales, para fomentar actividades productivas alternas que permitan desarrollar destrezas y habilidades a los participantes,
- Asesoría técnica para conseguir financiamiento para proyectos productivos,
- Informar sobre tecnología de vanguardia para incrementar el desarrollo económico en la actividad pecuaria,
- Asesoría técnica para la aplicación de tecnología a semillas forrajeras para mejorar el recurso pecuario,
- Promover la búsqueda de información sobre sanidad a cultivos perenes,
- Promover la atención de abastecimiento de agua potable para familias de hogares marginados,
- Impulsar la organización de la comunidad para buscar alternativas de solución a la problemática de distribución del agua,

Asimismo, el Promovente informa que en el Área de Influencia del Proyecto se requiere la instalación y mantenimiento de la siguiente infraestructura:

- Instalación de un centro de salud que cuente con medicamento y mobiliario básico. El



Promovente propone instalar este centro en el Ejido General Emiliano Zapata (Zoque),

- En el Ejido General Emiliano Zapata (Zoque) se solicitó una cancha comunitaria con techado,
- Se requiere brindar mantenimiento a las escuelas ubicadas, principalmente, en la localidad de Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez).

Adicionalmente, el **Promovente** presenta las responsabilidades con que contarán éste y la gestoría, durante la implementación de este Plan (pág. 95 del Formato C).

El **Promovente** señala que el monto destinado a este Plan, dependerá del presupuesto contemplado en la inversión total del **Proyecto**. En el monto destinado, se considerará la participación de la figura intermedia, quien será el enlace directo con las comunidades y se encargará de entregar los recursos a los beneficiarios.

Por otra parte, el **Promovente** refiere que para la realización y mantenimiento de infraestructura, se invitará a proveedores locales, personas físicas o morales, cuya experiencia garantice el cumplimiento de los requerimientos. Asimismo, para otorgar financiamiento a proyectos productivos, el **Promovente** emitirá una convocatoria que considere los siguientes componentes: infraestructura, desarrollo de capacidades humanas, grupos vulnerables y tejido social.

El **Promovente** menciona los indicadores que considerará para dar seguimiento al Plan de Inversión Social. Estos indicadores son los siguientes:

- Número de obras concluidas y operando con calidad,
- Número de hombres y mujeres capacitados,
- Número de equipo adquirido y operando con calidad en el servicio,
- Número de oficios logrados,
- Número de proyectos productivos implementados.

Finalmente, el **Promovente** presenta las acciones específicas que integrarán el Plan de Inversión Social. Estas acciones serán las siguientes:

Tabla 20. Plan de Inversión Social.

Acción	Descripción de la acción	Descripción del beneficio esperado
Instalación del Centro de Salud	Para la construcción de infraestructura, se considera un área de aproximadamente 100 metros cuadrados, de los cuales, 45 metros cuadrados se utilizarán para la instalación de la infraestructura y el área restante se usará como área de maniobra de la ambulancia y estacionamiento.	Tanto las comunidades como la empresa recibirán atención médica, sin necesidad de trasladarse a ciudades más lejanas.
Adquisición de mobiliario	Adquisición de mobiliario para el acondicionamiento del centro de salud.	Los habitantes de las comunidades beneficiadas, contarán con atención médica mejorada.
Adquisición de medicamento	Adquisición de 1 kit básico de medicamentos para el acondicionamiento del centro de salud.	Mejoramiento en el funcionamiento del centro de salud y atención médica mejorada.
Mantenimiento	Acondicionamiento de las vialidades de interés existentes.	Mejorar el acceso a las comunidades, así como la circulación continua del transporte público.
Cancha techada comunitaria	Construcción de una cancha techada.	Desarrollar la convivencia social.
Mantenimiento de escuelas	Se llevará a cabo el mantenimiento de escuelas para el mejoramiento de las mismas.	Educación en mejores condiciones.

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el **Promovente**

Elaboró: JMPP

El **Promoviente** resalta que para el desarrollo de las acciones que integran este Plan, se buscará la participación de la autoridad para financiar aquellas obras o actividades que corresponden a infraestructura de obras públicas.

Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento

Este plan contemplará medidas que tendrán por objeto asegurar que el abandono del Área Núcleo, no agravará los impactos negativos en las comunidades aledañas al **Proyecto**. El **Promoviente** refiere que el **Proyecto** tendrá una vida útil de hasta 25 años, al finalizar, se deberá remover cualquier infraestructura eléctrica, mecánica o civil visible. Los caminos de servicio, plataformas o cualquier área que haya sido intervenida durante el desarrollo del **Proyecto**, deberán ser restaurados. Por otra parte, para restaurar la vegetación en el área, se utilizarán especies de flora nativa.

El **Promoviente** señala que el desmantelamiento de las líneas de descarga, implicará la desincorporación de las conexiones que van de los pozos a las baterías de separación e interconexiones. Mientras que los ductos que se desinstalarán, quedarán fuera de operación debido a que serán limpiados con diablos de limpieza, y se energizarán con un gas inerte, asimismo, serán comalcados sus extremos.

Por otra parte, la batería de separación se desinstalará, lo que implicará que todos los elementos que lo componen queden fuera de operación. Los elementos que se desinstalarán serán los siguientes: líneas de presión, tanques de almacenamiento, bombas y separadores. Los equipos se entregarán con gas inerte.

Respecto a la desinstalación de las plataformas de perforación y caminos de acceso que ya no fueran útiles para las actividades petroleras, el **Promoviente** informa que se retirará el revestimiento, se escarificará el terreno natural y se incorporará semilla de pasto de la región. En las áreas donde se localizarán los pozos taponados, se colocará una placa de concreto de 10 centímetros de espesor, que tendrá una medida de 20x20 metros y se encontrará circulada con alambre de púas de 5 hilos. La superficie que se desmantelará medirá 7.927 Ha.

Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social

Este Plan tendrá por objeto identificar el grado de modificación y cumplimiento de los planes, acciones y estrategias propuestas en el Plan de Gestión Social. Durante el monitoreo de este Plan, se deberá contar con indicadores e instrumentos que permitan recolectar, registrar y procesar información. El **Promoviente** menciona que este plan recolectará información relativa a los siguientes temas:

- La ejecución de las actividades planificadas para apoyar la gestión cotidiana de los proyectos,
- Los resultados conseguidos a través de la realización de las actividades y la respuesta de los titulares. Esto con la finalidad de comprobar los avances y revisar el plan de trabajo.
- La consecución de los objetivos del programa y sus impactos para revisar la lógica de intervención y la resolución de problemas.

Por otra parte, el **Promoviente** señala que se realizarán informes de monitoreo de manera periódica. Asimismo, la acción principal del Plan de Monitoreo se centrará en una Evaluación Técnica Externa, continua y permanente, mediante la cual se revisarán los informes de cumplimiento de las metas de prestación de servicios reportados.



Esta Evaluación Técnica Externa implicará la ejecución de las siguientes acciones:

- Comprobar la veracidad del listado o censo de población beneficiaria, y su consistencia en el sistema de información,
- Verificar el cumplimiento de las metas de cobertura, calidad, eficiencia y gestión reportados en el monitoreo y evaluación de cada gestor proveedor,
- Verificar que los pagos realizados a los proveedores correspondan con los resultados alcanzados,
- Comprobar el cumplimiento de las normas de atención aplicables para la provisión de servicios,
- Certificar el cumplimiento de los convenios de gestión y coadyuvar a la mejora continua del funcionamiento de las estrategias de los planes que componen el Plan de Gestión Social,
- Realizar visitas de inspección, por lo menos de manera anual, con el fin de monitorear la ejecución de las actividades del programa.

Como resultado del monitoreo de las actividades, el **Promovente** podrá disponer de información relevante para identificar y solucionar las dificultades que puedan surgir durante la ejecución del programa.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que se describen los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo, a saber:
 - Programa, estrategia y/o plan de implementación de medidas,
 - Programa, Estrategia y o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de interés,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
 - Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles

Elaboró: JMPP 

impactos sociales acumulados.

- Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹.
- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual 22 (Secadero), la cual comprende una superficie de 9.8 kilómetros cuadrados y se localiza a 0.7 kilómetros al norte del municipio de Pichucalco, en el estado de Chiapas.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promoviente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	Para delimitar el Área Núcleo del Proyecto , el Promoviente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	El Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del Proyecto y en donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen, incluye una franja de amortiguamiento en donde las actividades del Proyecto impactarían potencialmente a las comunidades.
Área de Influencia Directa (AID)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al Proyecto , ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto , población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	El Promoviente señala que esta área estará compuesta por el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se verá impactados directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del Proyecto .
Área de Influencia Indirecta (AII)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de	El Promoviente indica que esta área estará conformada por el espacio físico circundante o contiguo al Área de



	tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, Normas Oficiales Mexicanas vinculadas al Proyecto , ordenamientos territoriales existentes, características del Proyecto población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra y cuerpos de agua y acuíferos.	Influencia Directa, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían sufrir impactos acumulativos generados por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del Proyecto .
--	---	---

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el **Promovente**.

4. El **Promovente** presenta una definición para el Área de Núcleo del **Proyecto**, en la cual refiere que esta área incluirá una zona de amortiguamiento. Sin embargo, el **Promovente** omite señalar la superficie que tendrá dicha zona. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar un área de amortiguamiento de 500 metros, respecto a la ubicación del polígono del Área Contractual 22 (Secadero).
5. Esta Dirección General identificó la presencia de cuerpos de agua dentro del Área Contractual 22 (Secadero). Al respecto se recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.
6. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promovente** presenta información, e identificó un total de seis localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Blanquillo 1ra Sección, General Emiliano Zapata (Zoque), Mariano Matamoros Segunda Sección, Doctor Belisario Domínguez, Galeana 1ra Sección y Galeana 2da Sección (Joaquín M. Gutiérrez).
7. El **Promovente** presenta información respecto al número de habitantes que se ubican en las seis localidades identificadas en el Área de Influencia del **Proyecto**. En el caso particular de la localidad Doctor Belisario Domínguez, el **Promovente** refiere que no se identificó población en esta localidad. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información presentada por el **Promovente** y encontró la siguiente información para la localidad antes mencionada:

Población Identificada dentro de la localidad Doctor Belisario Domínguez

RD	MONICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
1	Juárez	070480005	Doctor Belisario Domínguez	703	339	364

Tabla elaborada por la DGISOS con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI

8. El **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes indicadores: sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
9. El **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:
 - Ayuntamiento Municipal: Pichucalco y Juárez,
 - Coordinación Municipal de Protección Civil Pichucalco,
 - Comisariado Ejidal de la localidad: Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco,
 - Ranchería Mariano Matamoros 2da Sección, Pichucalco, Chiapas,
 - Ejido General Emiliano Zapata (El Zoque), Pichucalco, Chiapas,
 - Ranchería El Blanquillo 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas,



- Ranchería Mariano Matamoros 1ra Sección, Pichucalco, Chiapas,
- Ranchería Galeana 2da Sección (El Clavito), Juárez, Chiapas,
- Ranchería Galeana 1ra Sección, Juárez, Chiapas,
- Sindicatos de Trabajadores,
- Personas Adultos Mayores, Infancia, Madres Solteras y Mujeres.
- Habitantes de las comunidades.

10. Respecto a la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas, el **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó que en la localidad de General Emiliano Zapata (Zoque) se encuentran 12 pobladores indígenas, la localidad de Blanquillo tiene 1 persona indígena, mientras que la localidad de Mariano Matamoros Segunda Sección cuenta con 4 personas de habla indígena. Sin embargo, esta Dirección General corroboró la información proporcionada por el **Promoviente** y encontró la siguiente información para la localidad de Mariano Matamoros Segunda Sección:

Localidades con presencia de población indígena

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION INDIGENA	%
1	Pichucalco	070680004	Mariano Matamoros Segunda Sección	606	5	0.83

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro del Área de Influencia Indirecta se identificó la localidad Mariano Matamoros Segunda Sección, que de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI tiene 5 personas hablantes de lengua indígena, lo que representa un 0.83% de la población total de la localidad.

11. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promoviente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promoviente** identificó dieciséis posibles impactos sociales, de los cuales, seis fueron valorados como negativos y diez como positivos.
- Los seis posibles impactos negativos identificados, se encontrarán relacionados con los siguientes temas: generación de estrés en los habitantes de las comunidades, quema de combustible de maquinaria, disminución de áreas de uso para la comunidad, modificación del paisaje, contaminación por ruido y derrames y/o fugas de hidrocarburos o gas.
- Los diez posibles impactos sociales positivos identificados se relacionan con los siguientes temas: contribución a la diversificación económica, incremento en los ingresos económicos del sector empresarial local y regional de bienes y servicios, generación de oportunidades laborales a nivel local y regional, seguridad social a los

Elaboró: JMPP

trabajadores de la empresa (salud temporal), el **Proyecto** detonará procesos económicos locales, incremento en la inversión en la producción agropecuaria, aportación de un ingreso complementario para la continuidad de la actividad agropecuaria, generación de nuevas formas de negociación y representación entre los habitantes de las comunidades que se ubican frente a la empresa (comités polígonos), creación y mejoramiento de caminos de acceso y modificación de la infraestructura de los Municipios.

- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de personas indígenas, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas afrodescendientes.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Esta Dirección General identificó la presencia de cuerpos de agua dentro del Área Contractual 22 (Secadero). Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

12. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente lo siguiente:**

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.



- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que se describen los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo, a saber:
 - Programa, estrategia y/o plan de implementación de medidas,
 - Programa, Estrategia y o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de interés,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
 - Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.

- Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa².

- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.

- Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.

- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "*por una inversión social exitosa y sostenible*".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de

Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto. El Promovente deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

- Respecto del "Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social", se recomienda al Promovente incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el Promovente deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la Evis, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el Promovente deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al Promovente que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del Proyecto, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el Promovente deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al Proyecto.

- ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
- ✓ El **Promovente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El **Promovente**, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

13. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

14. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, Área Contractual 22 (Secadero)" promovido por **SECADERO PETRÓLEO Y GAS S.A. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social

